REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	**Ejecutivo – Por sumas de dinero** [Cuaderno medidas cautelares]
Rad. Nro.	110013103024**2021**00**079**00

En atención al informe secretarial rendido, se agrega a autos y se pone en conocimiento lo comunicado por el Banco de Bogotá[1], Banco de Occidente[2], BBVA[3], Banco Davivienda[4] y el Banco Caja Social[5], respecto a las medidas cautelares decretadas en proveído del 13 de abril de la presente anualidad. Remítanse tales respuestas a la apoderada del demandante o publíquense junto con la notificación de este auto por estado electrónico.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro._____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

[1] 0013RespuestaBcoBtaCorreoLemusPulido.01.22.07
[2] 0015RespuestaOccidenteCorreoEmbargosBogotá.01.27.07
[3] 0018RespuestaCorreoCristianCamiloHuertas.01.28.07
[4] 0019RespuestaBcoDavivienda.01.29.07
[5] 0022RespuestaCorreoBancoCjaSocial.01.30.07